

MARIA MARGARITA GUZMAN AMAYA

Abogado en Ejercicio

Teléfono: 3008178898

Señor:

JUEZ PRIMERO DE CHIRIGUANA CESAR

E. S. D.

**SINGULAR DE CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS
S.A.S. CONTRA RIVERA PEREZ FREIDER Y OTROS**

RADICADO: 201784089001 2020-000-00201-00

En mi calidad de apoderada judicial del extremo demandante en el proceso de la referencia y radicación, y en firme la sentencia que ordeno seguir adelante la ejecución y como quiera que es pertinente aportar la liquidación del crédito presento la liquidación del mismo así:

1.-Capital.----- \$ 624.484

**2.- Más los intereses corrientes desde 26 de octubre de 2016
Hasta el 26 de diciembre de 2017 es decir (15) al 1.73%.....\$ 162.053,59**

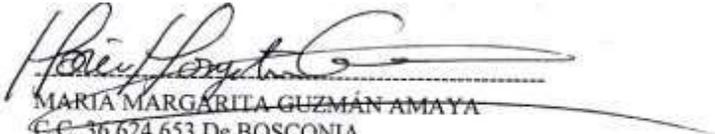
**3.- Más los intereses moratorios desde 27 de diciembre de 2017
Hasta el 27 de septiembre de 2020 es decir (33) al 2.29%.....\$ 471.922,55**

**4.- Más los intereses moratorios desde 28 de septiembre de 2020
Hasta el 28 de julio de 2023 es decir (34) al 3.7 %..... \$ 785.600**

5.-TOTAL-----\$ 2.044.060,14

Sea esta la oportunidad para que sean decretadas la liquidación de Costas y Agencias en derecho

Del señor Juez,


MARIA MARGARITA GUZMAN AMAYA
C.C. 36.624.653 De BOSCONIA
T.P. N. 127.600 Del C.S.J.